



MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PRÓVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 14/7/2026
El Secretario

ACUERDO MUNICIPAL N°47
DE 7 DE JULIO DE 2026

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA LOS PROYECTOS NUEVOS QUE MEDIANTE CONSULTA CIUDADANA FUERON SOLICITADOS PARA REEMPLAZAR LOS ELIMINADOS MEDIANTE ACUERDO N°20 DE 24 DE MARZO DE 2026, PARA SER EJECUTADOS CON EL FONDO PROVENIENTE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE DE CADA PROYECTO.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, “Que reforma la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, establece la asignar a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles;

Que la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de las transferencias del Impuesto de bienes Inmueble, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo Municipal, el que será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito;

Que en atención al artículo 112 G- de la Ley 37 de 2009. Modificado por la Ley 66 de 2015, el Plan Anual de Obras e Inversiones será aprobado siguiendo los mismos procedimientos establecidos para la aprobación del Presupuesto Municipal;

Que mediante diversos acuerdos municipales fueron aprobados varios proyectos que por motivos de fuerza mayor y por recomendación de los técnicos del departamento de descentralización municipal, encargados del levantamiento de los mismos, estos deben ser cambiados por otros proyectos y realizar una nueva consulta ciudadana para escoger los nuevos proyectos.º

Que mediante acuerdo municipal N°20 de 24 de marzo de 2026, se aprobó la eliminación de ocho (8) proyectos de vigencias diferentes, para que por medio de otra consulta ciudadana se aprobaran nuevos proyectos.

Que, el día 26 de junio de 2026 se realizó una consulta ciudadana en la cual los proyectos solicitados fueron los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA
1. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FULBITO EN LA BARRIADA DE VILLA LEONES DEL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS	2022 2023
2. MEJORAMIENTO A LA CASA DE VELACION EN EL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS	2023
3. ADQUISICION DE BUS PARA EL CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024
4. MEJORAMIENTO DE ACERAS EN LA BARRIADA EN SANTA ELENA EN EL CORREGIMIENTO DE LA TIZA, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024
5. MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMIRA, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024
6. MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE RICO, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024
7. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL PARA LA ESCUELA CLAUDIO VASQUEZ, CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS	2026

Que, atendiendo las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, en uso de sus facultades legales;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, los proyectos que serán ejecutados mediante el Plan Anual de Obras e Inversiones, con los fondos provenientes de la transferencia de los **Impuestos De Bienes**



MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

Inmuebles (IBI), solicitados mediante nueva consulta ciudadana y sus respectivos montos son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	MONTO
1. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FULBITO EN LA BARRIADA DE VILLA LEONES DEL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS	2022 2023	B/.30,373.09
2. MEJORAMIENTO A LA CASA DE VELACION EN EL CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS	2023	B/.14,850.00
3. ADQUISICION DE BUS PARA EL CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024	B/.10,850.00
4. MEJORAMIENTO DE ACERAS EN LA BARRIADA EN SANTA ELENA EN EL CORREGIMIENTO DE LA TIZA, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024	B/.10,850.00
5. MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALMIRA, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024	B/.10,850.00
6. MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE VALLE RICO, DISTRITO DE LAS TABLAS	2024	B/.10,850.00

SEGUNDO: AUTORIZAR, al señor alcalde, para que realice todos los tramites correspondiente para convocar y celebrar los actos públicos y demás contrataciones públicas, que sean necesarias para la ejecución del Plan Anual de Obras e Inversiones, de conformidad con la ley 22 del 27 de junio de 2006.

TERCERO: El presente Acuerdo entrara a regir a partir de su firma y promulgación.

Dado en el Salón de Reuniones Jaime Alba del Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, a los siete (7) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).


H.R. CESAR CEDEÑO
Presidente del Concejo Municipal
Del Distrito de Las Tablas.




DIOGENES CAMARENA
Secretario

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LAS TABLAS

Las Tablas, 7 de julio de 2026.

Ejecútese y Cúmplase
Aprobado y Sancionado:


NOE IVAN HERRERA RIVERA
Alcalde Municipal de Las Tablas




RUBIELA VERGARA
Secretaria General

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 19/7/2026
El Secretario